



MINISTERIO DEL INTERIOR  
La Fedataria que suscribe certifica que el presente documento  
es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.  
REG. N° 324  
Lima, 17 MAY 2017  
LUIS EDUARDO CAMACHO MONTOYA  
FEDATARIO  
RSG N° 004-2018 IN/SG

# Resolución Ministerial

## N° 406-2017-IN

Lima, 17 MAYO 2017

**VISTO**, el Oficio Múltiple N° 2-2017-MTPE/CNLCTF del Presidente de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, el Oficio N° 2971-2017-SECEJE/PNP/UNITRADO-OPER de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú; el Oficio N° 000078-2017/IN/VSP/DGSD de la Dirección General de Seguridad Democrática y el Informe N° 00705-2017/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-TR, modificado por Decreto Supremo N° 010-2016-TR, se crea la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, como instancia de coordinación permanente de las políticas y acciones en materia de trabajo forzoso en los diferentes ámbitos sectoriales, tanto a nivel nacional como regional, el cual se encuentra conformada entre otros, por un representante del Ministerio del Interior;

Que, el artículo 7 del acotado Decreto Supremo dispone que las entidades estatales designaran mediante Resolución Ministerial del Titular del Sector correspondiente, un representante titular y un alterno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0206-2007-IN, de fecha 17 de marzo de 2007, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0357-2015-IN y N° 0886-2016-IN, se designa al representante titular y alterno del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso;

Que, con el Decreto Supremo N° 004-2017-IN, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, documento técnico normativo de gestión institucional administrativa que contiene las funciones rectoras y específicas del Ministerio, y de sus órganos y unidades orgánicas;

Que, la Resolución Ministerial N° 118-2017-IN, aprueba el Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas que estuvieron contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2013-IN y sus modificatorias, respecto a los órganos y unidades orgánicas previstas en el actual Reglamento de Organización y Funciones, el cual establece que la Dirección de Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad de la Dirección General para la Seguridad Democrática deberá entenderse como Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática;

Que, a través del Oficio N° 000078-2017/IN/VSP/DGSD, la Dirección General de Seguridad Democrática propone la ratificación del Director de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática del Viceministerio de Seguridad Pública como representante titular. Asimismo, a través del Oficio N° 2971-2017-SECEJE/PNP/UNITRADO-OPER la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú propone la designación de la



MINISTERIO DEL INTERIOR  
La Fedataria que suscribe certifica que el presente documento  
es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.  
REG. N°... 324  
Lima, 17 MAY 2017  
LUIS EDUARDO CAMACHO MONTOYA  
FEDATARIO  
RSG N° 004-2010 IN/SG

Teniente de la Policía Nacional del Perú, Jessica Katherine Juárez Racchumi, como representante alterna ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso;

Que, en atención a las consideraciones expuestas corresponde designar al representante titular y alterno del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso;

Con la visación del Viceministro de Seguridad Pública y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-IN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar al Director de la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática del Viceministerio de Seguridad Pública como representante titular del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.

**Artículo 2°.-** Dar por concluida la designación del Mayor de la Policía Nacional del Perú, Luis Octavio Alva Pasache como representante alterno del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, aprobada por Resolución Ministerial N° 0886-2016-IN.

**Artículo 3°.-** Designar a la Teniente de la Policía Nacional del Perú, Jessica Katherine Juárez Racchumi, como representante alterna del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Secretaría General notificar copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Oficina de Trámite Documentario la notificación a los servidores señalados en el artículo 2° y 3° de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia del Ministerio del Interior ([www.mininter.gob.pe](http://www.mininter.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



CARLOS BASOMBRIO IGLESIAS  
MINISTRO DEL INTERIOR